



**Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Oficina de Administración y Financiera**  
**“Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo”**

Buenos Aires, 19 de febrero de 2010.

VISTO:

El expediente DCC N° 224/09-0 mediante el cual se impulsa la adquisición de teléfonos fax; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 43/45 mediante Nota N° 58-DCC-10 la Dirección de Compras y Contrataciones eleva a esta Oficina de Administración y Financiera las presentes actuaciones, con los antecedentes necesarios para propiciar la adquisición de teléfonos fax para su utilización en este Poder Judicial - áreas administrativas y jurisdiccional- incluida la Asesoría General Tutelar así como también la Fiscalía General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la necesidad de la presente licitación encuentra fundamento en el requerimiento de la Dirección de Tecnología e Informática, dependiente de la Secretaría de Coordinación de este Consejo obrante a fs. 1 en orden a satisfacer la demanda de los bienes detallados en el considerando precedente. Asimismo adjunta especificaciones técnicas (fs. 1/3).

Que cabe destacar que a raíz de la consulta efectuada al Ministerio Público, mediante correo electrónico, el señor Secretario “ad hoc” de la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público hizo saber (fs. 16/18) que: “ *la posición de las diferentes áreas del MP en el marco de la adquisición de teléfonos fax (Expediente DCC 224/09-0), la Fiscalía General participa en la adquisición de 30 equipos. La Asesoría General participa en la adquisición de 8 faxes y la Defensoría General no participa*”.

Que en virtud de lo señalado por la Dirección de Informática y Tecnología respecto a las cantidades de los bienes a adquirir como así también lo manifestado por la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público, el presupuesto estimado asciende a la suma de ciento nueve mil veinte pesos (\$109.020.-) IVA incluido (vid. Cuadro de Presupuesto de fs. 21), por lo tanto la Dirección de Compras y Contrataciones entiende viable el llamado a Licitación Pública de etapa única, conforme lo dispuesto en los Artículos N° 25, 27, 31, 32 y cdtes. de la Ley N° 2095 (Conf. fs.22).

Que corresponde tomar como referencia para la realización del presente procedimiento el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, aprobado por Resolución CM N° 814/2008 (cuya copia glosa a fs. 23/30).

Que a fs. 31/35 se agrega el proyecto de pliego de condiciones particulares. A fs. 36 se agrega el modelo de publicación en el Boletín Oficial, y a fs. 37/40 el listado de empresas a invitar, integrado conforme los listados obtenidos del Registro Único y Permanente de Proveedores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el rubro N° 503.

Que el valor propuesto por la Dirección de Compras y Contrataciones para la venta de los Pliegos necesarios para presentar ofertas en la presente contratación asciende a la suma de cincuenta y cinco pesos (\$ 55).

Que en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 70, la Dirección de Compras y Contrataciones solicitó la registración preventiva del presente gasto, conforme Constancia de Registración N° 70/01-2010 de fs. 41/42, acreditando así la existencia de partidas presupuestarias necesarias.

Que a fs. 48 ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos, la cual mediante Dictamen 3299/2010, considera que el Pliego de Condiciones Particulares debería aprobarse por resultar apto y que nada obsta a la prosecución del trámite del presente expediente.

Que una vez dictado el presente acto administrativo, deberán remitirse los estos actuados, para intervención del Sr. Secretario Letrado de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, en los términos de los arts. 5°, 6° y 7° de la Res. N° 110/06.

Que la presente convocatoria a Licitación Pública deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por dos (2) días, con cuatro (4) de anticipación a la fecha de apertura de ofertas, anunciarse en la Cartelera de la sede del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de Internet del Poder Judicial ([www.jusbares.gov.ar](http://www.jusbares.gov.ar)).

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 4°, inc. f) de la Ley 1988 ( modificado por la Ley 3389),

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar el llamado a Licitación Pública de etapa única N° 05/2010 tendiente a la adquisición de teléfonos fax para su utilización en este Poder Judicial - áreas administrativas y jurisdiccional- incluida la Asesoría General Tutelar así como también la Fiscalía General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la cantidad, características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Condiciones Particulares que como Anexo I integra la presente Resolución, con un presupuesto oficial de ciento nueve mil veinte pesos (\$109.020.-) IVA incluido.

Artículo 2°: Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 05/2010, que como Anexo I integra la presente Resolución.

Artículo 3°: Aprobar el modelo de aviso para la publicación del presente llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que como Anexo II integra la presente Resolución.



**Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Oficina de Administración y Financiera**  
**“Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo”**

Artículo 4º: Establecer el valor para la adquisición de los pliegos necesarios para presentar la oferta en la Licitación Pública N° 05/2010 en cincuenta y cinco pesos (\$ 55).

Artículo 5º: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones para que proceda a remitir invitaciones a no menos de diez (10) posibles oferentes y a Cámara Argentina de Comercio, Unión Argentina de Proveedores del Estado y Guía General de Licitaciones y Presupuestos.

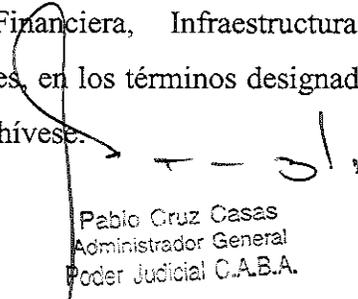
Artículo 6º: Establecer para el día 3 de marzo de 2010 a las 16.00 horas la charla informativa para los interesados respecto de los requisitos solicitados en los pliegos de contratación.

Artículo 7º: Establecer el día 25 de marzo de 2010 a las 12.00 horas, como fecha para la apertura pública de ofertas.

Artículo 8º: Solicitar la intervención del Secretario de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones en los términos de la Res. N° 110/2006, conforme surge de los considerandos de la presente.

Artículo 9º: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por dos (2) días, con cuatro (4) de anticipación a la fecha de apertura de ofertas, los anuncios en la cartelera del Consejo de la Magistratura de la CABA y en la página de Internet del Poder Judicial, como así también, las comunicaciones a los funcionarios interesados.

Artículo 10º: Regístrese y publíquese como se ordenara. Previo a la intervención de la Dirección de Compras y Contrataciones, remítanse al Señor Secretario de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, en los términos designados en el artículo 8º de la presente, cúmplase y oportunamente archívese.

  
Pablo Cruz Casas  
Administrador General  
Poder Judicial C.A.B.A.

Res. O.A. y F. N° 024 / 2010





Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires  
Oficina de Administración y Financiera  
"Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo"

ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2010 (RES. O.A. v F. N°024/2010)

ADQUISICIÓN DE TELEFONOS FAX

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

1. GENERALIDADES
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
3. CONSULTA DEL PLIEGO
4. ADQUISICIÓN DEL PLIEGO
5. RENGLÓN A COTIZAR
6. FORMA DE COTIZACIÓN
7. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
8. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACIÓN
9. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS
10. PLAZOS DE ENTREGA
11. LUGAR DE ENTREGA
12. FORMA DE PAGO
13. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS
14. APERTURA DE LAS OFERTAS
15. PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O INFORMACIÓN

*Pablo Cruz Casas*  
Administrador General  
Poder Judicial C.A.B.A.

## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

### 1. GENERALIDADES

El presente Pliego de Condiciones Particulares tiene por objeto completar, aclarar y perfeccionar las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, para la contratación de referencia.

### 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Licitación Pública N° 05/2010 es una licitación de etapa única y tiene por objeto la adquisición de teléfonos fax para su utilización en este Poder Judicial - áreas administrativas y jurisdiccional- incluida la Asesoría General Tutelar así como también la Fiscalía General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### 3. CONSULTA DEL PLIEGO

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares podrán ser consultados en la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Av. Leandro N. Alem 684, Piso 1° frente de esta Ciudad, en el horario de 11:00 a 17:00 horas.

### 4. ADQUISICIÓN DEL PLIEGO

Sólo se tendrán en cuenta las propuestas presentadas por las firmas que hayan abonado, previo a la apertura de las ofertas del acto licitatorio, el arancel correspondiente al valor de los pliegos.

Los Pliegos podrán adquirirse en la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura, de lunes a viernes de 11.00 a 17.00 horas y hasta las 12:00 horas del día 23 de marzo de 2010, previo depósito de la suma de **Pesos Cincuenta y Cinco (\$ 55.-)** en la Cuenta Corriente N° 769/8, a nombre del Consejo de la Magistratura, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 53, sita en Av. Córdoba 675, de esta Ciudad.

Se deberá acompañar en forma obligatoria el comprobante de compra del pliego licitatorio.

### 5. RENGLONES A COTIZAR

- **Reglón 1:** Ciento Treinta y Ocho (138) teléfonos fax tipo Tipo Panasonic KX-FHD353AG o similar, conforme las características que a continuación se detallan.

**Características:**



**Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Oficina de Administración y Financiera**  
**“Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo”**

- Compatibilidad con centrales telefónicas Siemens Hipath 150, Avaya Definity, Panasonic o similar.
- Caller ID apto para el mercado Argentino.
- Distintas melodías seleccionables para el “ring tone”.
- Distintas melodías seleccionables para la música en espera.
- 2 (dos) niveles de volumen de la campanilla como mínimo.
- 3 (tres) niveles de volumen del auricular como mínimo.
- Los aparatos telefónicos analógicos tendrán a su alcance las siguientes facilidades:
  1. Permitir el acceso a un interno de la red o a una línea general urbana.
  2. Permitir retención de llamadas y establecimiento de otras.
  3. Permitir efectuar transferencias.
  4. Poder acceder al listado particular de números abreviados internos y externos del aparato telefónico, debiendo ser dicha capacidad al menos de diez (10) números.
- Deberá indicarse la capacidad individual de números abreviados en los terminales telefónicos cotizados.
- Almacenar el último número discado, permitiendo su rediscado, para las llamadas externas o internas.
- Permitir la programación del teléfono.
- Tecla de Silencio, Mudo o Mute.
- Multifrecuentes. (DTMF)
- Fax de Papel Común (no térmico)
- Velocidad de transmisión de 9 seg. por página como máximo.
- Homologado por la CNC.
- Debe entregarse con un rollo de film extra además del provisto junto al aparato.
- Debe contar con treinta y seis (36) meses de garantía extendida en componentes y mano de obra, como mínimo.

*Pablo Cruz Casas*  
*Administrador General*  
*Poder Judicial C.A.B.A.*

Todos los bienes deben ser entregados nuevos y sin uso, envueltos en su empaque original, con todos los accesorios necesarios para su utilización.

## **6. FORMA DE COTIZACIÓN**

No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas.

## **7. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del Consejo de la Magistratura considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

## **8. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACIÓN**

El Dictamen de Evaluación de las Ofertas (Dictamen de Preadjudicación) será notificado en forma fehaciente a todos los oferentes y se anunciará en la Cartelera del Consejo de la Magistratura, ubicada en Av. Leandro N. Alem 684, Entrepiso, de esta Ciudad, conforme el Art. 48° del Decreto N° 408/GCABA/07, reglamentario del Artículo 108° de la Ley 2095. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial y en la web del Consejo de la Magistratura [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar).

Las impugnaciones al Dictamen de Evaluación se harán conforme al Pliego de Bases y Condiciones Generales. En caso de existir preadjudicatario/s, el porcentaje del depósito a efectuar por el interesado como condición de admisibilidad de la impugnación (Garantía de Impugnación), será del cinco por ciento (5%) sobre el monto total preadjudicado por el que se presenta impugnación.

## **9. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS**

La adjudicación se realizará a la oferta más conveniente a los intereses del Consejo de la Magistratura. Para ello, una vez apreciado el cumplimiento de los requisitos y exigencias estipulados en la normativa vigente y en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares, se considerarán el precio y la calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos, conjuntamente con la idoneidad del oferente y demás condiciones de la propuesta.

## **10. PLAZOS DE ENTREGA**

El plazo máximo de entrega de los bienes adjudicados no será superior a quince (15) días contados a partir de la recepción de la correspondiente orden de compra; salvo que por razones de fabricación y/o importación, o por la cantidad a contratar se requiera un plazo mayor, en cuyo caso el oferente deberá informar expresamente tal circunstancia en su propuesta, indicando:



**Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Oficina de Administración y Financiera**  
**“Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo”**

- a) Si se entregara la totalidad de los bienes adjudicados, el plazo en que se efectuará dicha entrega.
- b) Si ofreciera efectuar entregas parciales de los bienes adjudicados, deberá fijar detalladamente los plazos y las cantidades de cada entrega.

En caso de no establecer expresamente lo indicado precedentemente, se entenderá que la entrega de los bienes adjudicados se realizará dentro de los quince (15) días de recepción de la Orden de Compra.

Pablo Cruz Casas  
Administrador General  
Poder Judicial C.A.B.A.

### **11. LUGAR DE ENTREGA**

Los bienes objeto de la presente contratación serán entregados en las dependencias del Consejo de la Magistratura, del Poder Judicial y/o del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que oportuna y fehacientemente comunique el Consejo.

No se requerirá la conformidad del Consejo de la Magistratura antes de la entrega.

### **12. FORMA DE PAGO**

El pago de los bienes solicitados se hará conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

### **13. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00 horas y hasta las 12:00 horas del día 23 de marzo de 2010, en sobre cerrado, en la Mesa de Entrada de este Consejo, sita en Av. Leandro N. Alem 684, entrepiso, debiendo estar dirigidas a la Secretaría de Coordinación del Consejo de la Magistratura, e indicando como referencia la leyenda “Licitación Pública N° 05/2010, Expediente CM N° DCC-224/09-0”.

### **14. APERTURA DE LAS OFERTAS**

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el **día 23 de marzo de 2010 a las 12:00 horas**, en la sede del Consejo de la Magistratura, Av. Leandro N. Alem 684, piso 7° frente, Ciudad de Buenos Aires, fecha y hora hasta las cuales se recibirán las propuestas económicas.

### **15. PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O INFORMACIÓN**

Las consultas al Pliego de Condiciones Particulares deberán ser efectuadas por escrito, hasta el quinto día hábil posterior a la fecha fijada para la realización de la reunión informativa,

Entradas de este Consejo, sin sobrar, puesto que dicha dependencia deberá asignarle a las mismas un número de Actuación.

La Dirección de Compras y Contrataciones realizará el día 3 de marzo de 2010 a las 16.00 horas una charla informativa para los interesados.



**Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Oficina de Administración y Financiera**  
**“Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo”**

**ANEXO II**

**MODELO DE PUBLICACIÓN**

**RESOLUCIÓN OA y F N° 024/2010**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**Dirección de Compras y Contrataciones**

**Adquisición de Fax**

Expediente CM N° DCC-224/09 -0  
Licitación Pública N° 05/2010

**Objeto:** Adquisición de Teléfonos Fax para su utilización en este Poder Judicial – áreas administrativas y jurisdiccional- incluida la Asesoría General Tutelar y Fiscalía General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Consultas:** Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Av. Leandro N. Alem 684, Piso 4 Frente, de esta Ciudad, de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 horas; o al teléfono 4011-1357, o en la página web:[www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)

**Adquisición de Pliegos:** Hasta las 12:00 horas del día 23 de marzo de 2010, en la Dirección de Compras y Contrataciones, de lunes a viernes, de 11.00 a 17.00 horas, previo depósito del valor de los Pliegos en la Cuenta Corriente N° 769/8 en la sucursal 53 del Banco Ciudad de Buenos Aires, sita en Av. Córdoba 675, presentando original y copia del talón de depósito para su adquisición.

**Precio de los Pliegos:** \$ 55.-

**Presentación de las Ofertas:** hasta las 12:00 horas del día 23 de marzo de 2010, en la Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura, Av. Leandro N. Alem 684, Entrepiso contrafrente, de esta Ciudad.

**Fecha y Lugar de Apertura:** 23 de marzo de 2010, a las 12:00 horas, en la sede de este Consejo, Av. Leandro N. Alem 684, Piso 7° Frente, Ciudad de Buenos Aires.

**Mario H. Jusid**  
**Dirección de Compras y Contrataciones**

Recebo en la Ciudad de Buenos Aires  
a los 05 días del mes de marzo de 2010  
Administrador General  
Poder Judicial C.A.B.A.

